

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 1.284/2011

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2011, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.- Iniciar el expediente de expropiación forzosa de las

parcelas 121, 115 y 124 del polígono 10, con suelo rural, y la parcela con núm. Registral 26398003UG1723N0001RE, de suelo urbano, todas ellas del término municipal de Fuente Palmera, con una ocupación de superficie respectivamente de 42,534 m², 304,849 m², 515,589 m² y 117,635 m², en relación con la ejecución de la obra Refuerzo de Firme y Mejora Seguridad Vial de la CO-4309 "De Fuente Palmera a A-435 por Silillos y Fuente Carreteros" por el procedimiento de urgencia.

Segundo.- Aprobar la siguiente relación de terrenos y propietarios de los mismos afectados por la citada expropiación:

TÉRMINO MUNICIPAL: FUENTE PALMERA

| Polg. | Parc. | Titular | Cultivo | Sup. Afectada |
|---|-------|---|-------------|-----------------------|
| 10 | 121 | M ^a Teresa Dugo Dugo | Agrario | 42,534m ² |
| 10 | 115 | Baldomero Dugo Mengual | Labor seco | 304,849m ² |
| 10 | 124 | Francisco Gamuza Fernández | Labor seco | 515,589m ² |
| Ref. Catastral 26398003UG1723N0001RE | | Santiago Dugo, Ana Dugo Dugo y Rafael Crespillo Rodríguez | Residencial | 117,635m ² |

Tercero.- Ordenar la publicación de la citada relación, con los extremos especificados en el apartado anterior, en el Boletín Oficial de la Provincia, abriéndose con dicha publicación un período de información pública y alegaciones a fin de que cualquier interesado pueda formular, en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en dicho diario oficial, las alegaciones y observaciones que estime per-

tinentes.

Cuarto.- Notificar individualmente a cuantas personas aparezcan como interesadas en el procedimiento expropiatorio.

Córdoba 8 de febrero de 2011.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.